

Montevideo, 7 de enero de 2022

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 12/001/3/9106/2021.-

presenta acceso a la información pública, solicitando:

*“Quisiera saber si el MSP cuenta con algún seguimiento de generación de inmunidad basada en Test Serológicos (con positividad para el IGG) en personas inoculadas con 2 dosis, en virtud que se me hizo llegar información de un laboratorio privado que en 200 testeos en personas inoculadas solo 4 dieron positivos al IGG, lo cual me generó mucho asombro. Quisiera poder acceder a los datos oficiales del MSP, en tal sentido que porcentaje de inoculados con 2 dosis lograron desarrollar inmunidad.”*

En virtud de lo informado por la División Epidemiología, el MSP, a través de la División Epidemiología, está llevando a cabo un estudio de seguimiento de anticuerpos IgG contra SARS-CoV2 desde que se inició la vacunación. Se están utilizando un test serológico (test GTI) basado en el dominio de unión (RBD) de la proteína Spike (S) del virus SARS-CoV-2 desarrollado por el Institut Pasteur, la Universidad de la República y la empresa ATGen.

En la población estudiada (971 participantes voluntarios), el 99.1% de las personas que recibieron 2 dosis de las vacunas que se administran en el país, tuvo un test reactivo para anticuerpos para SARS-CoV2, siendo esta proporción mayor para BNT162b2 (100%) que para CoronaVac (98.7%), sin embargo, la diferencia no fue estadísticamente significativa ( $p= 0.065$ ). Es importante considerar que en el medio existen varios test comerciales para el estudio de anticuerpos contra SARS-CoV2 y algunos no miden la proteína adecuada para la vacuna.

Se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por \_\_\_\_\_, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante, solicita información referente a: 1) si el Ministerio de Salud Pública cuenta con algún seguimiento de generación de inmunidad basada en Test Serológicos (con positividad para el IGG) en personas inoculadas con 2 dosis; y 2) datos oficiales del Ministerio de Salud Pública sobre el porcentaje de inoculados con 2 dosis que lograron desarrollar inmunidad;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por \_\_\_\_\_, titular de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-9106-2021

MO